INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO CEREMONIAL"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los siete días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las trece horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Lucia Suárez,** Directora de Arte y Cultura, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Servicio Ceremonial".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria……
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias……
3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación ……

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente……

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESAS	PARRA EVENTOS.-	SENSICRED SA.-	JAAM
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que las empresas cumplen con las documentaciones solicitadas.-

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION
Arte y Cultura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Contratación

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	PARRA EVENTOS.-	123.700.000.-
2	SENSICRED SA.-	124.950.000.-
3	JAAM.-	125.500.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*PARRA EVENTOS.-*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: PARRA EVENTOS., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contratación U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA DIRECCION Arte y Cultura

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa PARRA EVENTOS según detalle a continuación

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROVISION DE TOLDOS DE; 20metros x 4 metros	UNIDAD	10	1.550.000	15.500.000
2	PROVISION DE TOLDOS DE; 5metros x 4 metros	UNIDAD	20	350.000	7.000.000
3	PROVISION DE SERVILLETAS	PAQUETE DE 100	100	7.000	700.000
4	PROVISION DE SILLAS PLÁSTICAS COLOR BLANCO	UNIDAD	10.000	1.500	15.000.000
5	PROVISION DE SILLAS DE METAL	UNIDAD	1.000	2.500	2.500.000
6	PROVISION DE BANDEJAS PARA MOZO	UNIDAD	300	10.000	3.000.000
7	PROVISION DE VASOS DE VIDRIO	UNIDAD	1000	900	900.000
8	PROVISION DE FORRO PARA SILLAS DE METAL	UNIDAD	1.000	2.000	2.000.000
9	PROVISION DE TACHOS MEDIANOS PARA HIELO	UNIDAD	100	10.000	1.000.000
10	SERVICIO DE DECORACION	UNIDAD	100	210.000	21.000.000
11	SERVCIO DE PROVISIÓN DE TABLONES	UNIDAD	1000	8.000	8.000.000
12	PROVISION DE CUBIERTOS DE ACEROS	UNIDAD	1.000	700	700.000
13	PROVISION DE PLATOS	UNIDAD	1.000	700	700.000
14	PROVISIÓN DE CHAMPAGNERAS	UNIDAD	1.000	10.000	10.000.000
15	PROVISIÓN DE POLLERON - MANTELES	UNIDAD	1.000	19.000	19.000.000
16	PROVISION DE MESA REDONDA	UNIDAD	1.000	6.500	6.500.000
17	PROVISION DE CUBRE MANTELES	UNIDAD	1.000	7.000	7.000.000
18	PROVISION DE COPAS	UNIDAD	1.000	800	800.000
19	PROVISION DE COMPOTERAS	UNIDAD	1.000	1.500	1.500.000
20	PROVISION DE BANDEJAS PARA COMIDAS	UNIDAD	100	9.000	900.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**123.700.000**

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 123.700.000 .-(Ciento veintitrés millones setecientos mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 15:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Lucia Suárez
Directora de Arte y Cultura

.....
Lic. Hugo Carrosa
Director de la UOC